

Nº 36.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce del día quince de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quinientos minutos sin que haya número suficiente de vocales para poder celebrarla, procede recurrirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario Int.

Nº 37.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y cinco minutos del día diez y siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres Vocales de Alcalde, D. Antonio Cierol Borrás, D. Mario Bardor Arderiu, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Miguel Durán Pastor, D. Jorge Degallan Blanes, el Interventor de Fondos, D. Pedro Farga S. de Yarabito, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario Interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte y seis minutos el Sr. Presidente abre

ta sesión, dándose lectura del acta de la sesión anterior, de diez diez de los expedientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el secretario anteriormente se hace constar la excusa de su existencia al acto de los Borrados Borres.

2 y 3.

Se acuerda retirar del Orden del Día

seguidamente por secretaría se da cuenta de que los asuntos insertos en el Orden del Día con los números dos y tres, han sido retirados del mismo.

4.

Se acuerda aprobar Formulario de certificación de buena cuenta por obras de construcción de buena cuenta por "Constataciones y Reses d. B." relativas a "Pavimentación de Pabellones Cuadrados e Instalaciones adicionales en Cuartel de la Policía Municipal, ordenada por Fernando, y que ascienden a un total de un millón cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos.

seguidamente se acuerda aprobar la tercera certificación de buena cuenta por obras de construcción de buena cuenta por "Constataciones y Reses d. B." relativas a "Pavimentación de Pabellones Cuadrados e Instalaciones adicionales en Cuartel de la Policía Municipal, ordenada por Fernando, y que ascienden a un total de un millón cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos.

5 y 6.

Se acuerda otorgar garantías definitivas.

Auto seguido, habiéndose recibido definitivamente las obras de referencia, se acuerda la otorgación de las garantías constituidas por el contratista D. Juan Ferrer Gil, por importe de 27.360 y 59.080 pesetas; obras en calles Simador, Tulecas y otras; y Camino Cala-Mayor

7.

Se acuerda abonar gastos funerarios a D. Coloma Mercant, fallecimiento de su esposa, D. Miguel Talort

seguidamente se acuerda abonar a D. Coloma Mercant Fontarvig, la cantidad de setecientos pesetas, en concepto de gastos de entierro de su esposa, D. Miguel Talort, Policía Municipal de este Ayuntamiento.

8.

Se acuerda aprobar minutas de trabajos, confección folios rectificación Curso Electoral; 16.905 pesetas.

Auto seguido se acuerda aprobar la minuta de documentos redactados por los electorales, por trabajos Rectificación Curso Electoral de 31 de diciembre de 1943, por un importe de diez y siete mil novecientos cinco pesetas.

9.

Se acuerda, abono gastos de puentes voluntarios, meses enero a abril, 1944, 1.615 pts.

seguidamente se acuerda el abono de los gastos por desplazamientos realizados por el personal rotulador de calles, durante los meses de enero hasta abril, inclusive, por un total de mil seiscientos quince pesetas.

10.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda aprobar liquidación obras abastecimiento aguas y alcantarillado en Caserío Sant Jordi: - 190.572 pesetas.

ta que se inserta a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Penco, en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 1971, aprobó el Proyecto de abastecimiento de agua potable y dotación de alcantarillado sanitario a los Caseríos de San Jordi - I' Traujassat, a realizar con cargo al Capítulo VI, Art. 15, Partida 927/229 del entonces Vigente Presupuesto de gastos, hoy resultados del mismo. = Entendose a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas, "Auxiliar de Canalizaciones", los señores Técnicos de esta Corporación Municipal, han procedido a liberar la adjunta Recibo de obra, y última certificación de obra realizada de Dotación de alcantarillado sanitario, de conformidad con las bases del contrato de acuerdo con las cuales se vienen realizando las obras, y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 190.572, pts. de las cuales corresponden al Estado Contratista la cantidad de 181.972-pts. y 8.600 pts. en concepto de honorarios técnicos, así como también la adjunta carta de Recepción Provisional de las indicadas obras.

14.

se acuerda aprobar liquidación dotación agua potable en Caserío Sant Jordi, 158.656-pts.

iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Penco, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1971, aprobó el Proyecto de "abastecimiento de agua potable y dotación de alcantarillado sanitario a los Caseríos de San Jordi - I' Traujassat, a realizar con cargo al Capítulo VI, Art. 15, Partida 927/229 del entonces Vigente Presupuesto Municipal de gastos, hoy Resultados del mismo. = Entendose a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas, "Auxiliar de Canalizaciones, S.A.", los señores Técnicos de esta Corporación Municipal, han procedido a liberar la Recibo y última certificación de obra realizada de abastecimiento de agua potable, de conformidad con las bases del contrato con las cuales se vienen realizando las obras y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 158.656-pts. de las cuales corresponden al Estado contratista la canti-

de 151.497 pts. y 7.159 pts. en concepto de honorarios técnicos, así como también la volqueta de Recepción Provisional de los indicados obreros.

12. Se acuerda abonar los días extraordinarios prestados por los Porteros de la casa de los señores, correspondientes a domingos y días festivos, por un total de tres mil cincuenta y seis pesetas.

13.056 pesetas. Correspondientes al mes de diciembre de 1973.

13. Se acuerda la devolución a D. Pedro Cas, de la cantidad de treinta y seis mil quinientas pesetas, por ocupación de vía pública, por haberse fijado otro de veinte y tres mil pesetas.

14. Se acuerda dar de baja el recibo, 984, por el concepto de Bicyclotas, a nombre de D. Jaime Bonin, por la suma 150 pesetas.

15. Se acuerda encargar a Capra, los trabajos de confección mecanizada de empujadores mecanizada por F. B. M. de los 15.584 expedientes de multas de circulación, mes de febrero último, por un total de ciento cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas.

16. Se acuerda desestimar la petición formulada por

esto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

"Se acuerda desestimar la solicitud formulada por Ineraja, S.A., relativa a que se declare la exención del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Bienes en su modalidad de Base de Equivalencia, de los prates determinados de finca existentes en zona no, planta baja y entresuelos 1º y 2º de la C/da. Talleres nº. 102 al 114, propios de dicha Entidad, por cuanto los beneficios que establecen los arts. 189 y 191 de la Ley sobre Régimen del Impuesto y Arbitrios Urbanos de 12 de Mayo de 1956, respecto a zonas de reforma interior, alcanzan únicamente a aquellos arbitrios locales que recausen sobre edificaciones, pero no a

los que gravan el terreno.

17.
de acuerdo estimar el
curso de D. Miguel Camps
Rossello

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

"Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Camps Rossello contra la liquidación que en cantidad de 37.020 pts. y por el concepto impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, le fue practicada como consecuencia del expediente C-23649, relativo a la transmisión a su favor efectuada por D. Margarita Ferrera Salda ante D. J. Chacartequi en 18-6-73, de una casa botiga sita en calle Forallanos nº 9, procediendo por tanto, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo, y efectuarse otra en la forma anteriormente expuesta."

18.
de acuerdo estimar
recurso de D. Margarita
Lena Bastre

en continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Margarita Lena Bastre contra la liquidación que en cantidad de 21.656 pts. y por el concepto impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos le fue practicada en el expte. C-22511, procediendo por tanto, anular y dejar sin efecto dicha liquidación, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra de acuerdo con la realidad."

19.
de acuerdo devolución
ingreso indebido.

seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. José Ruedinguez Sique, y, consecuentemente, devolverle la suma de 2.336 pesetas, importe de los recibos-origo: cargo o premio del recibo nº 1.519-79, por no haberse efectuado la notificación reglamentaria en periodo voluntario.

20, 21, 22 y 23.
de acuerdo dar de baja
diversos recibos, a pro-
puesta de Rentas y
Exposiciones.

esto segundo, y en propuesta de Rentas y Exposiciones, se acuerda dar de baja diversos recibos, según se detalla en continuación:
Relación nº 2, por 92.422 pts. a nombre de Contribuyentes. Contribuciones Particulares.

Relacion no 4, por 85.746 pesetas, en nombre de varios contribuyentes. Construcciones Particulares. Obras no terminadas.

Relacion no 5, por 20.759 pesetas, en nombre de varios contribuyentes, por Obras no terminadas. Ujeda Liza.

sesenta y otras propuestas bajo recibos por dolares sin codificar, por 280.718 pesetas, en nombre de diversos contribuyentes.

24.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal de Recaudacion Voluntaria, durante los meses de diciembre, 1973, enero y febrero, 1974, por un importe total de treinta y una mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas.

de acuerdo abonar horas extraordinarias personal recaudacion voluntaria, diciembre de 1973 y enero y febrero 1974 por 31.755

25

Seguidamente se acuerda aprobar una relacion de gastos suplidos por el depositario, correspondientes a mayo y junio y mes de abril ultimo, por un total importe de treinta y una mil doscientas sesenta y dos pesetas.

de acuerdo aprobar gastos suplidos correspondientes a mayo junio abril, 31.262 pts.

26.

Auto requerido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de marzo ultimo por el personal de Recaudacion Voluntaria, por un total importe de trece mil pesetas.

de acuerdo abonar horas extraordinarias personal Recaudacion, 13.000 pesetas.

27.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas de caudales rendidas por el Sr. Depositario, correspondientes al primer trimestre del año en curso, por 72.998.726'92 pesetas, segun se detalla en certificacion.

de acuerdo aprobar las cuentas de caudales primer trimestre 1974, rendidas por el Sr. Depositario por 72.998.726'92 pts.

Cuentas de caudales - (1º trimestre 1974)

- Ordinario Interior - 43.971.048 = Especial de Urbanismo - 796.591 = Mejoras y Reformas - 1.043.247'47 = Abastecimiento aguas Potablemente - 151.242'09 = Suministro ciudad - - - = aguas y abastecimiento - 128.647'36 = Poderes de aguas - 3.658.281 = Construcción - 1.470

629.671 = Construcción Camelon 1941-2.196.640 = Cam
 balces Cuber y Gong Blau - - = Primera Fase Plan de
 Zaira - 204.801 = Segunda Fase - - 658.081 = Ter
 cera Fase = 45.443.558 = Cuarta Fase 1.193.529 =
 Quinta Fase - 668.765 = Sexta Fase - - 906.923
 Primer Presupuesto Extraordinario 1943 - 1.317.582
 Segundo " " 1943 - 200 = Total - 72.998.766

28.

Se acuerda aprobar
 gastos menores Matad
 ro, primer trimestre,
 2.000 pts.

La continuación se acuerda aborazar al
 Administrador actual del Matadero, los gastos
 menores correspondientes al primer trimestre
 del año en curso, por importe de dos mil pes
 tas.

29.

Se acuerda autoriza
 traspaso puesto Bar
 Mercado Camp-Redo

Sequidamente se acuerda aprobar la pro
 puesta que se inserta a continuación:

Acceder a la petición de D. Remaroto Lopez
 Marcia, R. y. C. no. n. 468/74-C, interesado transfe
 rar a D. Maria Santandreu Vich, a quien en un
 rido ha otorgado la correspondiente licencia, el
 puesto destinado a Bar del Mercado del Camp-
 Redo, la misma concesionaria se subrogará en
 todos los derechos y obligaciones de su antecesor.
 Que conforme dispone el Art. 23 del Reglamento
 Municipal de Mercados y la condición 16 del Pie
 yo regulador de la concesión de la construcción
 y explotación del Mercado del Camp-Redo, la nue
 va concesionaria deberá pagar en las áreas mu
 nicipales el cincuenta por ciento del tipo de subar
 to del puesto destinado a Bar, o sea, doscientas
 mil pesetas (200.000) pts., que se distribuirán de
 la siguiente forma: El 25% para el Ayuntamiento
 y el 75% para el Sr. Promotor, encaminario de la
 construcción y explotación del Mercado.

30731.

Se acuerda adquirir
 gabanas materiales
 varios para el interior

Ante requerido, y para atenciones de ge
 bernio interior, se acuerda adquirir y aborazar
 materiales de orden vario, segun se detalla
 a continuación:

30.- Sr. D. Juan Perjuna, 25 carteleras y otros por 79.694 pesetas.

31.- Sr. D. Juan Perjuna, seis cajas y otros variados, por importe de 78.520 pesetas.

32.

Se acuerda abonar 125.000 pesetas a Comisión Fiestas Reyes Magos

Seguidamente se acuerda abonar a la Comisión Organizadora de la Fiesta Reyes Magos, la cantidad de ciento veinte y cinco mil pesetas, para compra de juguetes.

33, 34, 35, 36, 37, 38, 39.

Se acuerda adquirir y abonar materiales varios para Relaciones Públicas.

Auto seguido, y para atenciones de Relaciones Públicas, se acuerda adquirir y abonar materiales de orden vario, segun se detalla en continuacion:

33.- Sr. Bouza, 1.000 cuadros de Palua, en bronce, por mil quinientas pesetas.

34.- Sr. Industrial Bolsera, diez mil dieciséis autuadhesivos, por 3.820 pesetas.

35.- Sr. Calizas Mallorca, 80 pies mármol para base foudero en miniatura, por 7.760 pesetas.

36.- Sr. Carpinteria Perjuna, 15 tableros con cristal, por 6.450 pesetas.

37.- Sr. Costales Cip. por 50 libros de Palua, por 6.234 pesetas.

38.- Abonar a Sr. Antonio Mars Morey, la cantidad de 8.625 pesetas por pintado de diez mástiles.

39.- Abonar a Imprenta "Hussein Alavler", la cantidad de mil cien pesetas, por rotulacion diplomas

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda autorizar a Camaya y a Yera para abrir zonas diversas en calles o Puzas de esta ciudad, segun se detalla en continuacion:

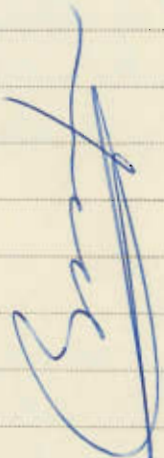
40 a 49.

Se acuerda autorizar a Camaya y a Yera para abrir zonas en calles o plazas de esta Ciudad.

Sr. Camaya:

40.- Calle Hotel, frente a calle Isabel Rosillo, bajo arena.

41.- En calles San Rafael, Via Alemania, bajo arena, Comas, Corral, Bajo Constanta, Ricardo Anterman, Sr. Lou Rayjuna; Credito Baladr, Sr. Constanta, Sr. Yernio, Xerig y Comino Lou Rayjuna; Calle Martelo; Reyes Santo



lios y Callejon de la Ribera. Almirante Cuera y los
armados.

42. C. V. de Vileta, franc; Formaris, H. Diego Zalortaga,
ingraves; J. Joaquin. - Torre de callar de los; Pintor de
las Viales; San Joaquin; Pasaje sin nombre, solar de
San Martin.

43. - Camino San Rajina; Sec, Formentera, Pasaje
de San Francisco; Comandante de Puerto y Marina
de Yera:

44. - Calle Antonio Moya, 42 y Reyes Catolicos

45. - Estacion de San Francisco subterranea
y abrir zanjas en calle San Vicente de Paul.

46. - Antillon, Sr. Moya, Luis Marti; Ataraya,
Juan Crespi Hierro, Pasaje Marti, Capitan Vila, In-
geniero Calafat; Gabriel Carbonell; M. Santandreu; O. La
Bouellas; Via Roma y San Nadal. - Comandante Fran-
cisco Cerda:

47. - En calle medico J. Bander.

48. - En Av. de Rosello, bajo arena

49. - En calle Capitan Salas, bajo arena:

50.

Segundamente se acuerda la aduision
de acuerdo adquisitivo y pago de los trabajos de construccion de muros
y abono trabajos de recinto el recinto de la Feria de Ramos, decretado en el
Feria Ramos por 130.700 \$ por D. Juan Cerda Cerda, por la suma total de cien-
to treinta mil setecientos setenta y siete pesetas.

De 51 a 56.

Auto segundo se acuerda adquisitivo, enca-
rgar y abonar materiales y servicios diversos, segun
encargar y abonar un he. de alta en continuacion:

materiales y servicios di-
versos.

51. - Sr. Loeche J. A. diez aparatos luminotécni-
cos y otros por cuarenta mil doscientas diez pesetas.

52. - Sr. D. Juan Luis Roca, 190 mantas y otros,
por importe de veinte cuarenta y siete mil doscientas
cinco pesetas.

53. - Sr. transportes Banga, trabajos colocar fa-
ndoles en calle S. Miguel, por importe de veinte mil
setenta y cinco pesetas.

54. - Sr. D. Cristóbal de Urquiza y Benoit, ejecución 25
 horas para postes en Camino Reyes, por importe de diez
 y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

55. - Sr. Electrosil, 224 lamparas y otros por ciento
 cuarenta y nueve mil veinte pesetas.

56. - Sr. Electrica Española, por conservación fue-
 ros luminosos, mes de febrero, por importe mil noventa
 y siete pts.

Seguidamente se acuerda abonar los trabajos

extraordinarios que se detallan a continuación:

57 y 58.

Se acuerda abonar trabajos
 extraordinarios a un
 y los vigilancia alum-
 brado y a Brigada de
 electricistas.

57. - A Personal Concursado conservación alumbrado
 de público, mantenimiento y vigilancia, meses enero
 a abril, por importe de setenta y seis mil ochocientos
 pesetas, según relación que comienza por D. Felio Ni-
 yorra y termina por D. Bartolomé Vives Manserrot.

58. - Abonar a la Brigada de Electricistas, horas
 extraordinarias realizadas entre el 26 de marzo y el
 25 de abril, por importe de veinte y siete mil trescien-
 tas sesenta pesetas, según relación que comienza por
 D. José B. Bogano Pérez y termina por D. Fernando Fer-
 nández Andrés.



De 59 a 64.

Se acuerda devolución de
 cuentas; cinco a D. Juan
 Perello Cuelá, y una a D.
 Jaime Moranta Benayut

Seguidamente se acuerda la devolución de seis
 garantías definitivas, por obras ya recibidas a los
 contratistas que se citan a continuación:

59. - Sr. D. Juan Perello, 5.635 pts. por obras en el Salta.

60. - Del mismo, 3.736 pts. por obras terraplenados en
 Camino V. de la Vileta.

61. - Del mismo, 5.447 pesetas por obras en el Salta.

62. - Del mismo, 4.218 pts. por obras baches y otros
 en calle Valodrums.

63. - Del mismo, 4.883 pts. por obras reparación camino
 de la Vileta - Camino de los Reis.

64. - Sr. D. Jaime Moranta, 301.167 pesetas, obras fondeo
 muelle submundo Caserios San Ferrn, S. Rosa, de la Vileta y
 San Rajina.

65.

Dato seguido se acuerda abonar al desagües.

se acuerda abonar al Ayuntamiento de Huesca mayor, 14.843 pts., importe de obra pintado barranda corriente de 11 Huesca.

ayuntamiento de Huesca mayor, la cantidad de once mil ochocientas cuarenta y tres pesetas, importe de la suplantación municipal de la tercera parte del gasto realizado por pintado barranda corriente de 11 Huesca.

66, 67, 68.

se acuerda adquirir y abonar materiales y servicios de orden diverso, de fin se detalla en continuación: 66. - Dr. D. Bartolomé Balaguer, materiales rel. en explanación provisional tramo camino San Bord, en finca Camposanto, ciento cuarenta y nueve mil quinientas treinta pesetas. Entra en el folio el Sr. Darder Andrés. 67. - Dr. D. Juan Perelló Cerdá, trabajos para excavación y transporte tierra desde plaza Barcelona al Rincón Municipal por ciento treinta y seis mil seiscientos veinte pesetas. 68. - Dr. Baltasar Maranta, trabajos colocación verja alvarín Municipal, por seis mil novecientos setenta y una pesetas.

esto continuo se acuerda adquirir, cargar y abonar materiales y servicios de orden diverso, de fin se detalla en continuación:

66. - Dr. D. Bartolomé Balaguer, materiales rel. en explanación provisional tramo camino San Bord, en finca Camposanto, ciento cuarenta y nueve mil quinientas treinta pesetas

Entra en el folio el Sr. Darder Andrés.

67. - Dr. D. Juan Perelló Cerdá, trabajos para excavación y transporte tierra desde plaza Barcelona al Rincón Municipal por ciento treinta y seis mil seiscientos veinte pesetas.

68. - Dr. Baltasar Maranta, trabajos colocación verja alvarín Municipal, por seis mil novecientos setenta y una pesetas.

69.

se acuerda aprobar primera certificación a obra de las obras de construcción de un Colegio Nacional de niñas unidas en la barriada de San Cotoner, suscrita por los arquitectos D. Juan Perelló y D. Felipe Juli, municipal y provincial, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 3.158.769 pesetas, desglosadas en: 2.853.450 pts., por ejecución material y servicios industrial; 132.482 pts. por honorarios de arquitecto municipal; 19.104 pts. por honorarios de supervisor; y 28.750 pts. por gastos de ejecución. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (19.847.188'24 pts.) a D. Ferrer y D.

seguidamente se acuerda aprobar la primera certificación a obra de las obras de construcción de un Colegio Nacional de niñas unidas en la barriada de San Cotoner, suscrita por los arquitectos D. Juan Perelló y D. Felipe Juli, municipal y provincial, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 3.158.769 pesetas, desglosadas en: 2.853.450 pts., por ejecución material y servicios industrial; 132.482 pts. por honorarios de arquitecto municipal; 19.104 pts. por honorarios de supervisor; y 28.750 pts. por gastos de ejecución. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (19.847.188'24 pts.) a D. Ferrer y D.

aprobar la primera certificación a obra de las obras de construcción de un Colegio Nacional de niñas unidas en la barriada de San Cotoner, suscrita por los arquitectos D. Juan Perelló y D. Felipe Juli, municipal y provincial, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 3.158.769 pesetas, desglosadas en: 2.853.450 pts., por ejecución material y servicios industrial; 132.482 pts. por honorarios de arquitecto municipal; 19.104 pts. por honorarios de supervisor; y 28.750 pts. por gastos de ejecución. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (19.847.188'24 pts.) a D. Ferrer y D.

70.

de acuerdo aprobar según
la certificación a buena
cuenta Colegio Sr. Domingo,
San Ximelís

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:
aprobar la segunda certificación a buena cuenta
de las obras de construcción de un Colegio Nacional tipo
de dieciséis unidades en "San Ximelís", suscrita por los arquitectos D. Juan Seguí Perelló y D. Felipe Juli Municipal y Obvolar, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 4.506.864 pts, desglosados en 4.370.638 pts. por ejecución material y beneficios industrial; 28.178 pts. por honorarios de arquitecto Obvolar, 26.581 pts. por honorarios de arquitecto Municipal; 32.853 pts. por honorarios de aparejador; y 48.614 pts. por gastos de ejecución. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de diecisiete millones ciento cincuenta y uno mil doscientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos -- (17.151.245.58 pts.), a Refersan S.A.

71.

de acuerdo aprobar según
certificación a buena cuenta
construcción Centro Banca
ción y Banca en Camp. Redo.
elí.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:
aprobar la tercera certificación a buena cuenta
de las obras de construcción de un Centro de Banca
ción general Básica de dieciséis unidades en la Ba
rriada del Camp Redo; suscrita por los arquitectos D.
Pablo Quella y D. Felipe Juli, Municipal y Obvolar, respec
tivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de
1.964.602 pts. desglosados en: 1.908.890 pts. por ejecución
material y beneficios industrial; 12.053 pts. por honora
rios de arquitecto Obvolar; 11.371 pts. por honorarios de
arquitecto Municipal; 14.054 pts. por honorarios de apare
jador; y 21.234 pts. por gastos de ejecución. Las mencio
nadas obras fueron adjudicadas por un importe de die
cisiete millones novecientos treinta y nueve mil trescientas
ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (17.939.384'46
pts.), a Refersan S.A.

72.

de acuerdo aprobar la
liquidación obras coronadas.

Este continuo se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:
aprobar la liquidación y acta de recepción

provisional de las obras realizadas para la conservación y mantenimiento de los grupos escolares de Háfuda Cresques Coll de San Sebastián, de Háfuda, frente a Felipe y otro. El presupuesto de dichas obras fue aprobado por el C. M. Fermosamente, en sesión de 11 de enero último, resolviéndose su encargo al contratista D. Manuel Monte Pons. - El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de 141.634-ptas.

- De 73 a 85. Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras de reparación o continuación:
73. - Permiso a "Comercial Her, S. A." y en su representación D. Felio A. Vilaverde, para en su propiedad sito en la calle de San Miguel n.º 20-28 y der. Juan Grande n.º 21, construir un edificio según planos que acompaña.
74. - Permiso a D. Vicente Legui Gilobau, construir un edificio según planos que acompaña en la c/ Reyes la Solier.
75. - Permiso a D. Juan de Guera Kich, para en la c/ Hornos de San a Burgos, construir un edificio según planos que acompaña.
76. - Permiso a D. Salvador Vinals Mercadal, para en el edificio en construcción sito en la c/ Labo Mateu Coll y c/ San Sebastián, introducir obras de modificación según planos que acompaña.
77. - Permiso a D. Dionisio y Gualdo Cardell, para derribar la fresa planta baja, libre de impedimentos en la c/ Balma n.º 137, para en el solar resultante construir un nuevo edificio según planos que acompaña.
78. - Permiso a D. José Calatayud Pichers, para construir un edificio según los planos vertificados presentados en 16/3/44.
79. - Permiso a D. Domingo Simón Reina, para en el edificio en construcción sito en la c/ San Martí n.º 160, introducir obras de modificación según planos que acompaña.
80. - Permiso a D. Jaime Cambony Amicuzol, y

en su nombre y representación a D. Enrique Yumosa Yuleas para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Cultivo Yalums con Fco. Jumbo.

81. - Permiso a D. Juan y D. Jaime Gelibert Rujol y D^a Francisca Rujol deudis, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle San Sagaró

82. - Permiso a D. Bernardo Font Ribas y D^a Margarita Yalums Estelrich, para derribar la finca sita en Av. de San Fernando, libre de injunções y en el solar resultante construir un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña

83. - Permiso a D. Martín Rizo Estela, para en el edificio sito en la carretera de Gembuhayor n^o 688 (frontera), proceder a la construcción de un apéndice en la fachada principal arregladamente a los planos que acompaña.

84. - Permiso a D. Luis Yasull Martínez, para en el solar n^o 32 sito en Avda. Judicial, construir un edificio arregladamente a los últimos planos presentados en 23/1/44. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible"

85. - Permiso a D. Marcelo Beado Barron, para en la parcela sito en Cas. de San Pons, construir un alvarío arregladamente a los nuevos planos que acompaña. Las obras no podrán empezar sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

Del 86 al 108.

de acuerdo, encargos, adquirir y abonar servicios y materiales para la Unidad Municipal

a continuación se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios de diverso orden, según se detalla a continuación:

86. - A Pinturas Víctor, por rotulación contenedores; - importe de diez mil setecientos cincuenta pesetas.

87. - a Bugas, mantenimiento y restauración frenos y otros vehículos diversos Recojida Bohoras, importe 2.868 pts
88. - a D. Antonio Rizo, reparaciones idem idem, por ciento siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas.
89. - a Talleres Carrion, reparacion vehículos idem idem por importe de siete mil seiscientos catorce pesetas.
90. - a Talleres Miranda, por idem idem e importe de ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesetas.
91. - a D. Bartolomé Mas Martí, reparacion bomba inyectora por cinco mil catorce pesetas
92. - a Central Copisteria Fotocopies, copias planos por importe de dos mil ochocientos ochenta pesetas.
93. - a Carlos Rajid, servicios granjero, por importe de sesenta y dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.
94. - a D. Alfonso Javier Fortega, materiales para casa de torro, por tres mil novecientos quince pesetas.
95. - a Casa Cudina, un par de botas, por importe de doscientas cuarenta y ocho pesetas.
96. - a D. Jaime Gilé Ramos, una máquina de calcular por importe de treinta y una mil ochocientos setenta y cinco pesetas.
97. - a Hierros y sacros de de Mallorca, chapa ungra diferentes medidas, por diez y seis mil ochocientos setenta y seis pesetas.
98. - a Herrer, casquillos y buclones, por importe de siete mil novecientos sesenta pesetas.
99. - a Ferrat Española S.A. por torra de fuerza mecánica por importe de diez mil quinientas pts.
100. - a Eléctrica Pingcero, doce lámparas portátiles, por importe de quinientas cuarenta pesetas.
101. - a Yasa, materiales diversos para talleres, por ciento diez y siete mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas.
102. - a Ferronesti Hnos. S.L. por casquillos y otros por

importe de mil trescientas veinte pesetas.

103.- A Graficas Mallorca, material impress, por coste de quince mil trescientas pesetas.

104.- A Yare Quiludrias Metalurgicas S.A. material diverso para talleres, por importe de ocho mil setecientas cuarenta pesetas.

105.- A Fibrotubo-Fibrolid S.A. cinco tuberias en prensa, por valor de dos mil seiscientas cincuenta pesetas.

106.- A Funesa, materiales diversos para talleres por coste de ocho mil cuatrocientas noventa y siete pesetas.

107.- A D. Gabriel Munar Carbouell, trabajos verticales, compactacion y recubrimiento barreras en finca "Los Blau", por importe total de cinco cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

108.- A D. Juan Pascual Serra, transportes barreras Palma a vertederos de finca "Blau", por importe de cinco cuarenta y nueve mil seiscientas veinte y tres pesetas.

109.

La enmienda autoriza a D. Jose Maria para en caso de Banco Espanol de Credito, liquidacion de las obras por 1.383.909 pts.

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation.

Que se autorice a D. Jose Maria Gisbert, para en caso de Banco Espanol de Credito la liquidacion de las obras de adelantamiento y acondicionamiento de puertos y portuamentacion en el mercado del Cantar, asi como los gastos de escritura por la adjudicacion definitiva de las obras, aprobada por la C. M. Peninsular de fecha 5 de abril de 1974, por un importe total de un millon ochocientas ochenta y dos mil seiscientas nueve pesetas ya que se hallan libres de cargas o ya canceladas.

La enmienda Declaracion de urgencia: Previa especial declaracion de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes al voto, que escalean de la mayoria legal absoluta, se tratan los siguientes asuntos.

I.

Segundamente se acuerda encargar y abonar,

se acuerda enargar
y abonar reparacion
vehiculos municipales
por 94.484 pesetas.

II.

se acuerda no ha lugar
a declaracion estado de
ruina construccion en calle
Atochador, 31-33, al que
no tiempo, declarar estado
de ruina finca de la mis-
ma al n.º 33-A, y ordenar
la demolicion de dicha
finca.

Los trabajos de reparacion de diversos vehiculos municipi-
ales, en D. Jaime Salas Marquez, por un total importe
de sesenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cuatro
pesetas; vehiculos servicios de gobierno Interior.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuacion:

1.º - Que no ha lugar a declarar en estado de ruina
la construccion sita en la Plazuela de San Salvador n.º
31 y 33 de esta Ciudad, por no darse ninguno de los casos
establecidos en el art.º 170 de la Ley sobre Regimen del
Suelo y Ordenacion Urbana de 12-5-56. = 2.º - Declarar en
estado de ruina la construccion sita en la propia calle
Archiduque Luis Salvador n.º 33-A esquina calle Perunoma
Barbaria n.ºs. 9 y 11, porque las obras que precisa la
finca no pueden calificarse como de reparacion ya que,
entre otras, necesita la completa sustitucion de la cubier-
ta y porque el costo de las mismas es superior al cinco
por ciento del valor de la construccion (art.º 170 n.ºs. 2.º
y 3.º) de la citada Ley. = 3.º - Ordenar a los propietarios
de esta ultima finca, a tenor de los arts.º 168 y 170 de la
repetida Ley, la demolicion total de la misma en el plazo
de tres meses y bajo la direccion de tecnicos competentes y
en la forma que determina el art.º 142 de las Vigentes O.
M.º sobre el uso del suelo y edificaciones; y, = 4.º - Dar cuenta
del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta
Provincia.

III.

se acuerda abonar gastos
desplazamiento funcionarios
a Madrid.

Segundamente se acuerda el abono de los gastos
ocasionados por desplazamiento a Madrid, para tratar
varios asuntos de interes municipal en el Ministerio de
la Vivienda, correspondientes al Cemento de Alcala de
de Urbanismo, D. Carlos Forteza; Arquitecto municipal
D. Juan Lopez, y Jefe del Negociado de Urbanismo, Sr.
Antonio Galan de Comasura; por un total importe
de siete mil ochocientos veinte pesetas.

IV.

se acuerda conceder donativo

a continuacion se acuerda conceder
un donativo de treinta y seis mil ochocientos pe-

de 36800 pts. a Religiosas de Santa Magdalena.
 de esta Ciudad.

V.
 de acuerdo interponer recurso de apelación para ante la Sala correspondiente, del curso de apelación ante Tribunal Supremo, contra la sentencia proferida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Suprema Audiencia Territorial de esta Ciudad, en recurso interpuesto por D. Martín Román.

VI
 de acuerdo abonar horas extraordinarias a personas de la Casa de Socorro, mayo a diciembre, 1973, por 408.688 pesetas.

Seguidamente se acuerda interponer recurso de apelación para ante la Sala correspondiente, del curso de apelación ante Tribunal Supremo, contra la sentencia proferida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Suprema Audiencia Territorial de esta Ciudad, en recurso interpuesto por D. Martín Román, contra acuerdo de esta C. M. Permanente, de fecha 9-12-72, relativo a licencia obras; dándose cuenta al I. P. M. Ayuntamiento Pleno en asuntos de ratificación en su primera reunión.

a continuación se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los albañiles y canilleros de la Casa de Socorro, durante los meses de mayo a diciembre del pasado año, por un total importe de ciento veinticinco mil seiscientos ochenta y ocho pesetas.

a D. Juan Perelló Román; 33.756 pesetas
 a D. Joaquín Sabater Serra; 4.872 pesetas
 a D. Antonio Riera y Mas; 31.668 pesetas
 a D. Jaime Coules Capó; 14.336 pesetas.
 a D. Antonio Pulido Moral; 11.256 pesetas
 a D. Juan Capó Mestre; 12.800 pesetas

VII
 de acuerdo abonar horas extraordinarias a D. Cristóbal Juan Bonas, junio a septiembre 1973; 12.800 pts.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Cristóbal Juan Bonas, Creador del Laboratorio, durante los meses de junio a septiembre, por un total de doce mil ochocientos pesetas.

VIII
 de acuerdo abonar horas extraordinarias a Porteros de la Casa de Socorro, de junio a diciembre de 1973; por 21.480 pts.

a continuación se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas de junio a diciembre del pasado año, a los Porteros de la Casa de Socorro, por total de 21.480 pesetas.

a D. Antonio Alvarado Cervera, 12.240 pesetas
 a D. Miguel Clavería Perelló, 12.240 pesetas.

IX.
 de acuerdo abonar horas extraordinarias prestadas por diverso personal de

extraordinarios, para la intervención durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo por diversos funcionarios y por un total de treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesetas, según relación que comienza por D. Jaime Ferrer Ponsual; 3.045 pesetas, y termina por D. Gabriel Pons y Sabater: 2.160 pesetas.

Resumen y Preguntas:

El Sr. Alcalde da cuenta que el Director general de Administración local ha remitido carta a este Ayuntamiento, comunicando que el próximo día veinte y dos, por la mañana, se va a celebrar un acto en el Instituto de Estudios de Administración local, organizado por dicha Institución, para hacer entrega a los señores de la que fue Presidente del gobierno y Capitán general de la Armada, D. Luis Carrero Blanco, y de los funcionarios que le acompañaban el día de su muerte, de las Condecoraciones que les han sido concedidas por las Corporaciones locales, y estando esta Corporación en las circunstancias expresadas, encarga la asistencia de la Alcaldía y de dos miembros de la Corporación, para hacer la entrega que será oficiada por el Sr. Alcalde en nombre de los Ayuntamiento y de un Presidente, en nombre de las Diputación.

Se trasladarán a Madrid, para asistir a dicho acto, el Sr. Alcalde y los señores de Alcalde Dns. Cervera y Cabrer.

Así se acuerda:

Y habiéndose estado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y quince minutos, celebró la sesión, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

[Handwritten signature]
Cervera

[Handwritten signature]

Delegación
 J. J. L. L.

~~Original~~

D. Carlos Saiz

El Interventor
 Pedro

El Secretario int.
 M. M.

Nº 38.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí, en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, juntamente con el Sr. Alcalde Sr. D. Paulino Buleus Buleus, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde Sr. Buleus

El Secretario int.
 M. M.

Nº 39.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.
 Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce